## COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

# INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS 2021

**MARZO 2022**

# INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS 2021

Con fundamento en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes (CISNNA), en adelante Comisión, presenta su informe de avances y resultados correspondiente al año 2021.

## I. OBJETIVO E INTEGRANTES

La Comisión tiene como propósito contribuir a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan en condiciones de igualdad de trato y de oportunidades y sin discriminación, limitación o restricción alguna, al reconocimiento, goce y ejercicio pleno de sus derechos humanos. Se integra por 25 instancias representantes de la Administración Pública Federal y Estatal, el Poder Legislativo Federal, Sociedad Civil y Organismos Internacionales. Es coordinada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría Técnica está a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

### INSTITUCIONES INTEGRANTES

- Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Senadores
- Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados
- Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CONAGO
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
- Secretaría de Bienestar
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de la Función Pública
- Secretaría de Salud/Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
- Inclusión Ciudadana, A. C.
- Instituto Mexicano de la Juventud
- Instituto Nacional de Desarrollo Social
- Secretaría de Salud/Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
- Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
- Secretaría de Gobernación
- Sistema Nacional DIF
- Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- ONU Mujeres

## II. SESIONES REALIZADAS

La Comisión celebró dos sesiones ordinarias:

| Número de Sesión | Fecha de realización | Propósito |
|---|---|---|
| Primera Sesión Ordinaria | 3 de febrero | Realizar un diálogo sustantivo para definir el objetivo específico, metas y ruta de trabajo de la Comisión para el año 2021. |
| Segunda Sesión Ordinaria | 25 de noviembre | Presentar y aprobar las Estrategias de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afromexicana, así como acordar la ruta para su implementación. |

## III. ACUERDOS APROBADOS

En el periodo se tomaron los siguientes acuerdos:

| Número de Acuerdo | Descripción | Estatus |
|---|---|---|
| **CISNNA/01/2021** | Se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del 2021 | Cumplido |

| | | |
|---|---|---|
| **CISNNA/02/2021** | Se aprueba la meta al 2021 de contar con 3 Estrategias específicas de atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes i) en situación de calle, ii) con discapacidad y iii) indígenas y afromexicanas/os. | Cumplido |
| **CISNNA/03/2021** | Se aprueba que el SNDIF y el INPI lideren los grupos de trabajo para la construcción de las Estrategias, previa consulta a las personas titulares de cada dependencia. | Cumplido |
| **CISNNA/04/2021** | Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del 2021. | Cumplido |
| **CISNNA/05/2021** | Las instancias pendientes por designar a sus enlaces ante la Comisión lo harán antes de la primera sesión ordinaria del 2022. | En proceso |
| **CISNNA/06/2021** | Se aprueban en lo general los documentos de las Estrategias, quedando a la espera que todas las instancias que integran la Comisión indiquen a más tardar el 10 de diciembre a qué Acciones Puntuales se sumarán para su cumplimiento, en el ámbito de sus atribuciones, así como los comentarios finales que consideren. | Cumplido |
| **CISNNA/07/2021** | Se aprueba la ruta de trabajo para la difusión e implementación de las Estrategias. | Cumplido |
| **CISNNA/08/2021** | Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el 2022 | Cumplido |

## IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Derivado del acuerdo tomado por la Comisión en su Primera Sesión Ordinaria, respecto de focalizar sus esfuerzos y dirigirlos de manera prioritaria a las poblaciones de niñas, niños y adolescentes que históricamente han sido víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad, pero que además, no están siendo atendidas y protegidas de manera integral en ningún otro órgano colegiado del SIPINNA, se aprobó la meta de contar con 3 Estrategias específicas de atención y protección integral a la

niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afromexicana, con una vigencia al 2024.

Para ello se instrumentó la siguiente ruta de trabajo:

**RUTA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS**

Entre las principales tareas que se realizaron para poder contar con los documentos de las Estrategias, se encuentran las siguientes:

i. Se elaboraron diagnósticos específicos por población,
ii. Se mapearon las acciones institucionales y los presupuestos asignados, tanto federales como locales,
iii. Se recuperaron los principales resultados de los mecanismos de consulta a niñas, niños y adolescentes que el SIPINNA echó a andar durante el proceso de Planeación Nacional del Desarrollo,
iv. Se llevó a cabo un proceso de diálogo con actores estratégicos para la definición de Acciones Puntuales, a través de la realización de mesas de trabajo,
v. Con todos los insumos obtenidos, se integraron los documentos de las Estrategias que fueron presentadas y aprobadas durante la Segunda Sesión Ordinaria de la CISNNA.

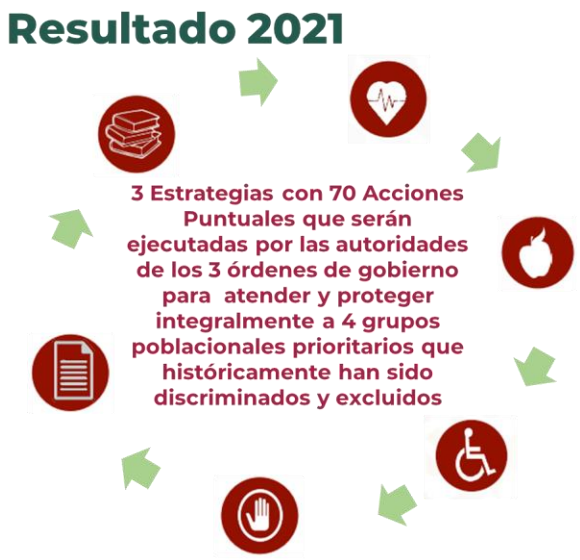


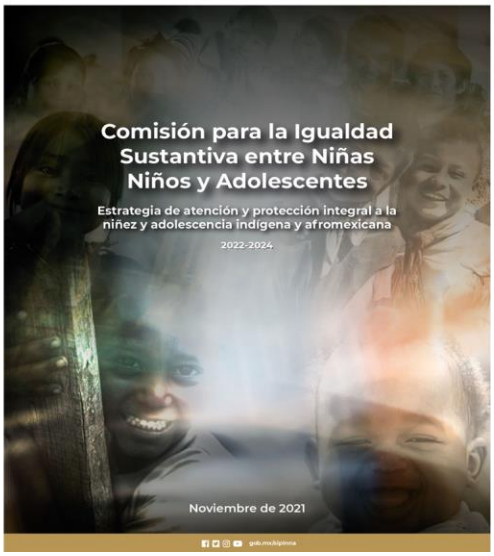


## V. PENDIENTES

i. Notificar a las personas titulares de las dependencias federales y estatales con atribuciones en la atención de las poblaciones objetivo de estas Estrategias, para que se sumen a su ejecución.

ii. Acompañar la implementación de las Estrategias en las entidades federativas consideradas como prioritarias.

iii. Articular las Estrategias con el resto de los instrumentos de política pública vigentes y dirigidos a las poblaciones objetivo.

iv. Dar seguimiento y monitorear los avances, así como realizar los ajustes

a los documentos que se consideren necesarios.